Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

Pirayú, 21 de agosto de 2023.-

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN
PRESENTE:

Referencia: Repuesta a Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Llamado ID N° 431.608.-

En representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ,** tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de dar respuesta a la nota de referencia, mediante la cual se realizó Comentarios Adicionales a la Adjudicación 2° Etapa al llamado con ID N° **431.608.**

Por tanto, según la nota de referencia mencionamos las Aclaraciones de los siguientes Puntos:

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Vigencia de contrato cerrado
Descripción: Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.
Comentario: VERIFICAMOS QUE EN EL CONTRATO SE HA INDICADO FECHA, LO CUAL NO CORRESPONDE CONSIDERANDO QUE EL LLAMADO NO ES POR CONTRATO ABIERTO

Respuesta 1: Aclaramos que la fecha (8 DE JULIO) mencionada en la cláusula 5 del contrato corresponde a la fecha de suscripción y que el contrato tiene vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras como lo estipula en la proforma de contrato publicado en el SICP.

Sin otro particular lo saludo Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
U.O.C.

Lic. Rosalia Rojas Arce
Unidad Operativa de Contraciones